Función Pública

V CONVOCATORIA POSTULACIÓN ARTÍCULOS REVISTA "BIOADMINISTRACIÓN PÚBLICA" -QUINTO NÚMERO-

"DESCENTRALIZACIÓN, AUTONOMÍA TERRITORIAL Y SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"

El Departamento Administrativo de la Función Pública invita a las servidoras y servidores públicos, a la comunidad académica y a la ciudadanía en general a postular sus artículos, en idioma español, para el **quinto número** (edición virtual) de la revista ***BioAdministración Pública***, que estará disponible en línea a partir de la tercera semana del mes de noviembre de 2025, y cuyo tema central será **"DESCENTRALIZACIÓN, AUTONOMÍA TERRITORIAL Y SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"**

BioAdministración Pública busca constituirse en un espacio de reflexión que dé cuenta de los nuevos planteamientos y aportes teóricos en el campo de la administración pública y su incidencia en el fortalecimiento de capacidades técnicas que prioricen el vínculo entre las diversas formas de vida, las ciudadanías, los territorios y las administraciones públicas, para contribuir a su buena práctica, a través de dinámicas colectivas y sociales que posibiliten una efectiva y eficaz acción del Estado.

En este orden, los artículos publicados son el resultado de la reflexión teórica, la investigación, la sistematización o divulgación de información de buenas prácticas y experiencias valiosas desarrolladas en los ámbitos de las administraciones públicas de los diferentes niveles territoriales en el país, para que se constituyan en actores activos del gobierno de la vida.

Postulación de artículos en la convocatoria

Las y los interesados en publicar en nuestro **quinto número**, pueden enviar sus manuscritos al correo revista-bioadministracionpublica@funcionpublica.gov.co, para lo cual, inicialmente deben enviar un correo manifestando su interés en postular el artículo y su temática y, posteriormente **remitir el artículo completo a más tardar el 29 de octubre de 2025.**

De manera especial convocamos a los equipos de gobierno de los entes territoriales como alcaldías y gobernaciones, a las asambleas departamentales, a los consejos municipales, a los colectivos y asociaciones territoriales que se hayan aproximado a los temas del Sistema General de Participaciones, a los estudiantes de estudios avanzados principalmente en administración pública, gestión pública, gestión territorial, derecho, ciencia política, filosofía, sociología, y demás carreras afines, y a los docentes e investigadores que trabajen sobre el tema de descentralización, autonomía

territorial o sistema general de participaciones, a vincularse a esta convocatoria.

Procedimiento para la recepción, evaluación y publicación

1. Los artículos entrarán a revisión por parte del Comité Editorial de Función Pública, de acuerdo con el orden de llegada y con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
2. El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar un artículo con base en los criterios definidos en la **política editorial**. También conserva el derecho de hacer cualquier revisión de estilo, reducción de la extensión del texto, inclusión de tablas o figuras, que podrán ser solicitadas al autor, sin modificar el contenido. Con la publicación del manuscrito se asume que existe una cesión parcial o total de los derechos del autor al Departamento Administrativo.
3. El plazo máximo para la recepción de los artículos es hasta el miércoles **29 de octubre de 2025.**
4. Los autores, cuyos artículos hayan sido aceptados, recibirán vía correo electrónico, las observaciones y recomendaciones a las que haya lugar, entre el 30 de octubre y el 10 de noviembre de 2025.

Políticas editoriales de la revista

- ***BioAdministración Pública*** es la nueva revista institucional digital del Departamento Administrativo de la Función Pública, con entregas cada cuatrimestre y cuenta con el código ISSN 2981-7161. Su línea editorial busca repotenciar la dinámica constructiva y esencial de la Administración Pública como eje central y vital de las distintas expresiones del Estado y su relación con sus ciudadanías.
- Su contenido incluye artículos especializados, pero también reflexiones de actores sociales, avances cortos de investigación o de revisión bibliográfica, ensayos, reseñas de libros o eventos científicos o académicos y artículos informativos.
- La extensión de estos manuscritos, que deberán ser escritos en español, es de entre 3.000 y 6.000 palabras (aproximadamente de 4 a 19 páginas), escritas en tamaño carta, en letra Times New Roman 12, con un interlineado de 1,5 y en el programa de procesamiento de textos Word. Así mismo, se debe incluir una breve reseña biográfica del (la) autor(a), con su formación académica y su cargo actual.
- El estilo de citación y de referencias es el establecido por las Normas APA (última edición). Estas se pueden consultar en: https://normasapa.in/.
- Los manuscritos deberán ser originales y respetar los derechos de autor, por lo que se recomienda incluir en la lista de referencias la información completa de todas las fuentes empleadas en el escrito,

así como citar dentro del texto los autores que se parafraseen o aquellos de los que se tomen citas textuales.

- Las tablas deben incluir número de tabla en negrita, título en cursiva, encabezado, textos (claros y concisos) en el desarrollo de las filas, notas (si se requiere describir los contenidos de la tabla que no pueden entenderse solo con el título o con los mismos datos) y fuente. Si se incluyen gráficos, por favor, enviarlos en formato de alta resolución editables.

Temáticas sobre las que se aceptan artículos, columnas, ensayos o reseñas en este número

El número 5 de ***"BioAdministración Pública"*** incluirá trabajos que aborden los ***desafíos actuales de las administraciones públicas en lo que respecta a la descentralización, la autonomía territorial y el sistema general de participaciones***, por lo que los trabajos que se postulen podrán encuadrarse en algunos de los siguientes tópicos sugeridos:

- ✓ Debates sobre la Autonomía territorial y la descentralización en Colombia
- ✓ Alcance y desarrollo del Acto Legislativo No 03 de 2025
- ✓ Operatividad del Sistema General de participaciones
- ✓ Balance de las transferencias de los recursos del Sistema General de Participaciones a los entes territoriales.
- ✓ Ordenamiento territorial y estructuras administrativas
- ✓ El sistema General de Participaciones y la Educación en Colombia
- ✓ El Sistema General de Participaciones y la salud en Colombia
- ✓ El Sistema General de Participaciones y el saneamiento básico
  El sistema General de Participaciones y las finanzas públicas
- ✓ El sistema General de Participaciones y la responsabilidad social
- ✓ El sistema general de participaciones y la responsabilidad territorial

En caso de requerirse complementación o aclaración en los términos de esta convocatoria, por favor dirigirse al siguiente correo electrónico: **revista-bioadministracionpublica@funcionpublica.gov.co**